

**A los Señores Accionistas de  
MOBSOFT SOCIEDAD ANONIMA**

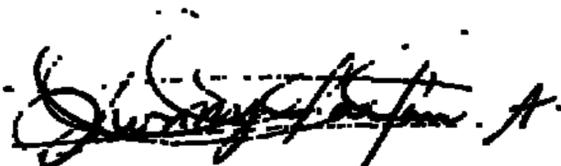
En mi calidad de Comisario de **Compañía Mobsoft Sociedad Anónima** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de Resultados, que es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Compañía MOBSOFT SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA MOBSOFT SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Ecuador  
Abril, 18 del 2005



**JHONNY FARFAN AVILES  
COMISARIO**